

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN

NT 00450 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024
ID 897495

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, informa

Que el **29 de noviembre de 2024**, se profirió la **RESOLUCIÓN NÚMERO RT 00837 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2024**, "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente ID 897495" la cual resolvió en su numeral séptimo:

*"**SÉPTIMO:** NOTIFICAR este acto administrativo a los herederos determinados e indeterminados del señor JOSE ARTURO GALÁN DUARTE (†) en la forma descrita en los artículos 65 y siguientes de la Ley 1437 de 2011. Contra la presente decisión podrá interponer el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que profirió la decisión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, conforme al artículo 2.15.1.6.6 ibidem. "*

Por tanto, en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de él señor **JOSE ARTURO GALÁN DUARTE (†)** quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 6.656.3XX, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 10 de diciembre de 2024, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo.

WWW.URT.GOV.CO

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)

Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion